



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
– CNSC- ✓

CIRCULAR No. 009- 2005

PARA: Universidades Acreditadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil

DE: Comisión Nacional del Servicio Civil

ASUNTO: Divulgación convocatoria No. 001 de 2005 CNSC y ofertas de capacitación a interesados en participar en los procesos de selección o concurso de méritos que adelante la CNSC.

FECHA: 9 de diciembre de 2005

1. Para garantizar el mejor cumplimiento del principio de publicidad contemplado en el artículo 209 de la Constitución Política, se invita a las Universidades Acreditadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil para que publiquen en sus páginas web el contenido de la convocatoria No. 001 de 2005, adoptada por esta entidad. Adjunto encontrarán los archivos respectivos para la publicación.
2. De otra parte y teniendo en cuenta la demanda de capacitación que el desarrollo de los procesos de selección ha suscitado y suscitará, se recuerda que durante el proceso de acreditación las universidades adquirieron compromisos de exclusividad por parte del personal técnico que soporta la acreditación. Por tal razón y con el fin de garantizar la objetividad de los concursos de méritos, la Comisión recomienda cumplir con rigor dicho compromiso, de manera que los programas de capacitación que ofrezcan y lleven a cabo no involucren a los profesionales que cuentan con exclusividad para atender los procesos de selección objeto de la acreditación. En el mismo sentido, se les invita para que instruyan a los profesionales en mención para que, en atención a la exclusividad adquirida con la universidad, se abstengan de participar en el diseño, programación y realización de programas de formación o capacitación que tengan por objeto la preparación de aspirantes a los procesos de selección o concursos de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Cordialmente,

PEDRO ALFONSO HERNÁNDEZ
Presidente